

LA UNION.

GRATIS.

PERIODICO POLITICO.

Imprenta del Correo.

LA UNION.

Concepcion, 12 de marzo de 1851.

CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL JENERAL DE DIVISION

D. JOSÉ MARIA DE LA CRUZ.

SUS IMPORTANTES SERVICIOS, SU MORALIDAD Y SU PATRIOTISMO, LO RECOMIENDAN A LA NACION, Y EMPESAN LA GRATITUD DE LA REPUBLICA.

SAN CARLOS.

El departamento de San Carlos, en la provincia del Nuble, acaba de hacer una manifestacion solemne de la independencia de sus opiniones, y una protesta enérgica contra los abusos que la autoridad pudiera cometer en el próximo periodo electoral. El acta que publicamos es un documento honroso para los Sancarlinos, que acredita su decidida opinion por la candidatura Cruz, en quien ven representados el orden público y la felicidad de la Patria.

Sabiase en Concepcion que el pronunciamiento de San Carlos por el Sr. Jeneral D. José María de la Cruz, habia sido sofocado por la influencia del Intendente Garcia, que violentamente consiguió colectar allí algunas firmas en favor de la candidatura Montt, apesar de la abierta oposicion de todos los habitantes de aquel departamento. Las amenazas y el engaño fueron los resortes de que se valieron los amigos del Señor Garcia y el mismo, para conseguir un triunfo efímero y sin consecuencias. Pero cuando nadie esperaba que contra las opiniones y autoridad del Intendente del Nuble, se organizase una Sociedad Patriótica en San Carlos, proclamando la candidatura Cruz, la sola presencia de uno de nuestros amigos, sin relacion de ningun género en ese pueblo, ha bastado para despertar en sus habitantes el entusiasmo contenido por un golpe de autoridad, y en seis u ocho horas se instala una sociedad, se levanta una acta, y la suscriben ciento y tantos vecinos respetables e influyentes. Quiere esto decir que la verdadera opinion de los Sancarlinos es por la candidatura Cruz, o no? Nadie puede acusarnos de violencias, de golpes de autoridad, de amenazas que no tenemos el poder de cometer. Todo es libre y voluntario en los que sostienen la candidatura del jeneral Cruz.

Las noticias que recibimos de la provincia del Maule, son bastante satisfactorias; pronto podremos dar al público una cuenta exacta de ellas.

La candidatura del Jeneral Cruz, que impulsa solo la fuerza de la opinion, hallará luego en todas las provincias una ac-

jida favorable. No es tarde para esperar este resultado.

Para dar preferente publicacion a algunas actas recientemente recibidas, entre ellas la de San Carlos, hemos postergado un largo artículo en contestacion a la correspondencia del Mercurio núm. 7.032 del 28 de febrero, suscrita M. Z. D. T. I. C. No será tarde para el número próximo.

El Talquino del 1.º de marzo consagra a la provincia de Concepcion el siguiente artículo, con motivo de la proclamacion del Jeneral Cruz. Ya lo hemos dicho, la candidatura Cruz «es como el Sol, está ciego el que no la ve.»

CANDIDATURA CRUZ.

En medio del campo desastroso que ofrecia la política, agoviada la opinion pública por el infatigable empeño con que el gobierno y sus agentes han procurado infundir por todas partes el terror y la violencia para extinguir la última chispa de patriotismo que pudiera hacer latir los corazones republicanos; cuando la faccion dominante se preparaba a saborear el fruto de sus ilegales trabajos, haciendo salir de las mentidas urnas electorales un nombre suspendido sobre bayonetas y sin otro apoyo moral que media docena de ricachones, cuyas talegas corruptoras han puesto al servicio de aquel; cuando impudicamente se comenzaba a hacer alarde de una derrota que humillaba la libertad sojuzgándola con el despotismo; cuando, en fin el porvenir de Chile estaba envuelto en una tiranía vergonzosa o salpicado con manchas de sangre fratricida que hiciera derramar una guerra civil; la heroica provincia de Concepcion alza la cabeza para anunciar a la faz de la república su independencia, y protestar contra las tropelías del gobierno en la eleccion de candidato presidencial, que es uno de los mas sagrados derechos de la soberanía del pueblo. El noble proceder de los penquistaos quizás sea el primer paso que augure una nueva era de libertad al país, si todas las provincias, imitando el ejemplo de que son testigos, rompen las odiosas ligaduras de la centralizacion administrativa en que el gobierno se apoya para imponer su voluntad a la nacion.

Ciento cuatro ciudadanos respetables de Concepcion reunidos en sociedad patriótica han proclamado unánimemente al jeneral Cruz como candidato para la presidencia. No es nuestro objeto ocuparnos por ahora del candidato, sin embargo de que a su nombre rendimos el profundo respeto que inspiran los antecedentes ilustres de integridad, valor y patriotismo que nadie desconoce en la vida pública del jeneral Cruz; pretendemos si recomendar el pronunciamiento de una provincia que a mas de haber dado pruebas adelantadas de independencia, ha sabido comprender la verdadera situación del país y sacudir toda influencia estrana.

La instalacion de la sociedad patriótica en Concepcion es un suceso extraordinario para la humillacion política impuesta a las provincias, que acostumbradas desde el año treinta a resignarse a los caprichos del gobierno central en épocas electorales, se miraba como improbable que un pueblo triunfase de ese pupilaje en la ardua eleccion de presidente; pero la voz de la independencia ha superado las trabas de la centralizacion, y si Concepcion tiene la gloria de haber iniciado primero el ejercicio de un derecho garantido por

la constitucion, para los demas pueblos está trazada la senda que los conducirá a echar el firme cimiento de la verdadera república.

La situación particular del país puede ser el principio de su libertad futura; dividida la opinion, hostilizada la conciencia pública por el peso de la fuerza bruta con que se creia apoyado el gobierno, una vez separada esa fuerza, como debe suponerse desde que se llama candidato al jeneral de mas prestigio que hai en el ejército, las circunstancias no pueden ser mas favorables a los pueblos para emitir libremente su opinion y pronunciarse en el sentido que les convenga.

El nombre del jeneral Cruz por si mismo es una garantía que deja concebir esperanzas de que se respete el derecho de sufragio o por lo ménos no se haga de él un abuso tan manifiesto como hasta aquí. Cuando no fuera otra la ventaja que presajase el pronunciamiento de Concepcion, esa bastaría para arrancar las felicitaciones del resto del país; pues unidas las provincias por intereses idénticos en política, la suerte o desgracia de una de ellas no puede ser indiferente a las demas.

Ha llegado el tiempo de que la nacion rompa los lazos que la han aprisionado al despotismo, el momento de crisis se presenta, conservemos el orden sin sacrificar la libertad pero con el ejemplo de un pueblo heroico como Concepcion, sería por demas degradante tolerar todavía la ciega influencia con que el gobierno trata de imponernos una candidatura contra la cual tan justamente ha protestado la opinion ilustrada del país. El pueblo que quiere ser libre lo es, esto que pasa en torno de nosotros mismos es un nuevo comprobante de aquel principio reconocido por todos los lejisladores.

Nos es satisfactorio reproducir en nuestras columnas el acta levantada por la sociedad patriótica de Concepcion, el anuncio dado al jeneral Cruz de su candidatura y la aceptacion esplicita que este jefe hizo al honor que le dispensaban sus conciudadanos. En la primera parte se espresan los fundados motivos que ha tenido presente la provincia para hacer uso de la libertad que le corresponde cuando, cree que no se ha uniformado la opinion pública en la cuestion mas importante; lo demas de aquellos preciosos documentos, son un punto de apoyo en que descansa el porvenir de la república.

Provincia del Nuble.

SS. DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE CONCEPCION.

San Carlos, marzo 11 de 1851.

Grato nos es comunicar a VV. que con esta fecha queda instalada en esta villa una sociedad anexa a la que con fecha 10 del próximo pasado febrero se instaló en aquella ciudad.

Al comunicarlo a VV. para los fines a que haya lugar, hacemos presente que lo sociedad ha tenido a bien nombrar una Comision Directora compuesta de los SS. D. Pedro N. Victoriano, D. Juan Francisco Ortiz, D. Manuel José Navarrete, D. Victor Antonio Arce, D. Juan Greene, D. José María Garcia, i D. Isidoro J. Ortiz; habiendo elegido esta para presidente a D. Pedro N. de Victoriano, para vice a Victor Antonio Arce i para secretario a D. Juan Greene.

Queda por comunicarse a los demas vecinos del departamento a que apoven tan importante pensamiento i nos cabe la satisfaccion de asegurar a VV. que en pocos dias mas habremos remitido las firmas de todos ellos, pues la candidatura Cruz ha sido aceptada a pesar de las amenazas i golpes de la autoridad por todo el departamento de San Carlos.

Dios guarde a VV.

Pedro N. de Victoriano—Victor Antonio Arce—Juan Greene, secretario.

SOCIEDAD PATRIÓTICA de San Carlos.

Convencidos los ciudadanos que suscriben de la necesidad que hai de evitar cualquiera clase de trastornos a que pudiera conducir los golpes preparados por la autoridad de la provincia a fin de obligar a los habitantes de ella a suscribir el acta de proclamacion de la candidatura Montt; i considerando:

1.º Que conviene designar un candidato que conocido por el pueblo, le preste por sus antecedentes las suficientes garantias que conservará el orden público i que propenderá solo a obrar en el sentido que mas convenga al progreso i a asegurar la libertad en el pais;

2.º Que la candidatura Montt por la cual trabaja la autoridad de la provincia, es inadmisibile, tanto en atencion a la impopularidad de su nombre, pues no habiéndose aceptado por ningun pueblo de la Republica, ha tenido que apelar al apoyo del Gobierno, unico que se ha dado a conocer como sostenedor responsable de ella, cuanto por los medios ilegales que han puesto en ejercicio los encargados de sostenerla;

3.º Que es preciso protestar desde luego declarándose libres de todo compromiso, los vecinos de este pueblo, que siendo desafectos a la candidatura Montt por las razones que quedan indicadas, prestaron sus firmas despues de las amenazas de los comisionados por el Intendente, a fin de evitar golpes de autoridad que amenazaban mui seriamente la tranquilidad i seguridad de este pueblo, i de elegir con detencion un candidato que con su influencia moral nos pusiese a cubierto de ellos.

Hemos venido en designar para este fin al Ilustre i benemérito Jeneral D. José Maria de la Cruz, por considerarlo como el unico que en las circunstancias en que se encuentra el pais, puede salvarnos de los males que le amenazan; protestando formalmente de toda medida que en contraposicion a la lei quisiera oponerse por la autoridad a fin de impedir a este respecto, la libre espresion de los habitantes de este departamento.

Los individuos que hemos firmado la candidatura Montt, declaramos pues en conformidad con lo que se establece en el inciso 3.º, no ligarnos ningun compromiso que nos obligue a sostener dicha candidatura i por el contrario suscribimos espontáneamente i nos ofrecemos a sostener por todos los medios legales la del benemérito Jeneral Cruz que por esta acta se proclama, pues solo la violencia pudo comprometernos a firmar aquella.

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| D. Pedro N. Victoriano. | D. Manuel Lajañas. |
| Victor Ant. Arce. | Ramon Aguirre. |
| Juan Greene. | Domingo Ant. Muñoz. |
| Juan Francisco Ortiz. | Bonifacio J. Urrutia. |
| presbitero. | José Vicente Muñoz. |
| Manuel J. Navarrete. | Lucas Lopez. |
| Contreras presbitero. | Juan B. Lopez. |
| José Maria Garcia. | José Eusebio Vargas. |
| Juan Muñoz. | Damaso Molina. |
| Isidro José Ortiz. | José Maria Ibañes. |
| Victorio Muñoz. | Juan Andres Morales. |
| José Ignacio Muñoz. | Juan José Jeldres. |
| José Franc. Quesada. | Juan Andres Abarzua. |
| Mar. José Garrido. | Casimiro Alarcon. |
| José Mig. Retamal. | Domingo Urive. |
| Pedro Iriyarren. | Tomás Morales. |
| Francisco Venegas. | Francisco Manrique. |
| Justo Azocar. | Juan P. de la Fuente. |
| Salvador Urrutia. | José Remijio Avaria. |
| Gregorio J. Ortega. | José del R. Ibañes. |
| Gregorio J. Urrutia. | José Antonio Ibañes. |
| Ignacio Muñoz. | José Miguel Ferrada. |
| José Luis Urrutia. | Ascencio Fuentes. |
| Domingo A. Quiroga. | Tomás Fuentes. |
| Marcos J. Sepúlveda. | Bernardo Muñoz. |
| José Dgo. Betamal. | Fernando Muñoz. |
| José Mig. Hernandez. | Francisco Muñoz. |
| Benedicto Exequiel. | Ascencio Muñoz. |
| J. Crisanto d' la Barra. | Teodoro Alarcon. |
| José Maria Merino. | Cayetano J. Leiva. |
| Luis Agun. Ermosilla. | Gregorio Muñoz. |
| Lucas Busto de Lara. | Juan Muñoz. |
| Juan Ant. Quesada. | Francisco Muñoz. |
| Santiago Guerrero. | José Leon Salvo. |
| Gregorio Ceballos. | Francisco Alarcon. |
| José Nieves Ormaza- | Juan Fco. Muñoz. |
| bal. | José Mnl. Fernandez. |
| | Francisco Candia. |

- | | |
|------------------------|----------------------|
| D. José Manuel Zapata. | D. Justo Mendez. |
| Pdr. Wenceslao Arce. | Felipe Mendez. |
| José del R. Mendez. | Leonardo Z. Mercado. |
| José Mn. Sepúlveda. | Manuel Jeldres. |
| Cirilo Arce. | Francisco Olave. |
| José Maria Ibañes. | Juan Ita. Sanmartin. |
| Domingo Luarte. | José Ant. Jeldres. |
| José Santos Idalgo. | José Miguel Arias. |
| Juan Pablo Parada. | Felipe Arias. |
| Manuel Araneda. | Francisco Olave. |
| Juan Fco. Manriques. | Juan P. Sepúlveda. |
| Eusebio Monsalbes. | José Mrlino. Parada. |
| José Ant. Fernandez. | Matias Mendez. |
| Ramon Sepúlveda. | José Maria Soto. |
| Alejandro Manriquez. | José Ant. Zapata. |
| José Ant. Fernandez. | Claudio Zapata. |
| Fuentes. | Santos Poblete. |
| Tadeo Parada. | Juan de D. Vivanco. |
| José Ant. Vega. | Saturnino Hernandez. |
| Pedro Nco. Guerrero. | Valentin Poblete. |

Es copia del orijinal—
JUAN GREENE, Secretario.

BOLETIN DE LOS DEPARTAMENTOS.

SS. DE LA COMISION DIRECTORA DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE CONCEPCION.

Tomé, febrero 26 de 1851.

En cumplimiento de la Comision que nos ha hecho el honor de conferirnos la Sociedad Patriótica que aqui se ha establecido, incluimos a VV. copia de la acta levantada el dieziocho del presente, dia de la instalacion. Por ella verá VV. la jeneral decision de este pueblo por la candidatura para Presidente, que la Sociedad de que VV. son directores ha proclamado. No habiamos dado cuenta mas pronto de este encargo por la indicacion, que varias personas nos hacian para esperar a varios vecinos ausentes por causa de sus negocios que tendrian suma complacencia en ser tambien de los suscritos; pero como aun no llegan no hemos querido retardar mas tiempo.

Dios guarde a VV.

Juan Ferrer—José Manuel Saavedra—José Antonio Enriquez—Juan de Dios Maldonado—Juan C. Cuevas.

SOCIEDAD PATRIÓTICA del Tomé.

En el puerto del Tomé, cabecera del departamento de Coelemu, en dieziocho dias del mes de febrero de mil ochocientos cincuentauno: los ciudadanos que abajo suscriben, reunidos con el objeto de tomar en consideracion lo acordado por la Sociedad Patriótica de Concepcion, en su acta levantada el dia 10 del presente mes inserta en el número 1.º del periódico *La Union* convinieron:

1.º Que la proclamacion hecha por los ciudadanos de Concepcion de candidato para presidente de la República en el mui digno y benemérito a la Patria Sr. Jeneral de Division D. José Maria de la Cruz, es un pensamiento brillante, y que hará honor a los penquistas.

2.º Que las razones en que apoyan su determinacion, son y serán de gran peso para todas aquellas personas que miran cimentada la prosperidad de la República en su tranquilidad interior.

3.º Que las consideraciones consignadas en los cinco artículos de la acta citada, son de una rigurosa exactitud.

4.º Últimamente: que la bella disposicion del Sr. Jeneral Cruz de prestar a su patria el nuevo servicio que sus conciudadanos le piden, y el modo franco y leal de su aceptacion nada dejan que desear.

Por lo tanto los abajo suscriptos aceptamos la digna eleccion que han hecho los ciudadanos de la ciudad de Concepcion de candidato para presidente de la República, en la ilustre persona del respectable ciudadano Jeneral de Division D. José Maria de la Cruz, nombrando de esta reunion una comision que se constituya directamente con la Comision directora de la Sociedad Patriótica de Concepcion dándole cuenta del resultado de esta reunion, y de la libre y espontánea resolucion de los ciudadanos que suscriben, y haciendole encargo especial para recojer las firmas de los ciudadanos que por ausencia por causa de negocios u otros motivos, no han concurrido sin embargo de su conocida decision.

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| D. Remijio Nogueira. | D. José Maria Muñoz. |
| Juan Ferrer. | José Maria Saavedra. |
| José G. Nogueira. | Francisco Raimundi. |
| Franco Flavio Jarpa. | José Maria Concha. |
| Ramon Cruz. | Pascual Fonseca. |
| Alejos Barnachea. | Pedro M. Mellado. |
| Antonio Ferrer. | Clodomiro Sanhueza. |
| Jorje Laing. | Fernando Sanchez. |
| Juan de D. Maldonado. | Francisco Serna. |
| José Ferrer. | José Vicente Mendos. |
| Andres Boa. | Teodoro Rojas. |
| Pio Tirapegui. | José Ant.º Enriquez. |
| José Manuel Frist. | José Manuel Gajardo. |
| Buenaventura Pacheco. | Lauriano Toro. |
| Juan C. Cuevas. | Vicente Sarabia. |
| José Manl. Saavedra. | Luis Muñoz. |
| Pedro Muñoz. | Fernán Valenzuela. |
| Bernardo Sargado. | José Sandoval. |
| Juan Sargado. | Pablo Veloso. |
| Eugenio Pineda. | Feliz Perez. |
| | José Ant.º Mellado. |

Es copia del registro orijinal que queda en poder de los que suscriben con el objeto de continuarse la reunion de esta Sociedad Patriótica.
Juan C. Cuevas—José Antonio Enriquez—José Manuel Saavedra.

Señores de la Sociedad Patriótica de Concepcion.

Remitimos a VV. la copia que antecede del resultado obtenido en la Sociedad Patriótica de este pueblo quedando acá el orijinal de las firmas de los ciudadanos comprometidos en aquella. Al intento queda una junta nombrada a voluntad del pueblo para que esta deba entenderse con la que habeis tenido a bien instalar en esa ciudad. Los que suscribimos, reiteramos nuestros votos y nos ofrecemos de VV. atentos servidores.

Francisco Bisquet—Blas Bigueras—Juan Guzman—Juan de la Concha—Francisco Javier Gonzalez—J. Ignacio Freire.

SOCIEDAD PATRIÓTICA de Hualqui.

En la villa de Hualqui, jurisdiccion del departamento de Puchacay, a cinco dias del mes de marzo de mil ochocientos cincuentauno: reunidos los ciudadanos que suscriben con el fin de señalar el candidato para la próxima eleccion de presidente de la República y considerando:

1.º Que la Constitucion del Estado facilita la libertad a los ciudadanos chilenos de elegir el candidato que juzgaren mas apto para ocupar el grave y elevado puesto de presidente de la República.

2.º Que teniendo todos el derecho de espresar su voluntad respecto a la proclamacion hecha por la Sociedad Patriótica de Concepcion, en la persona del benemérito Jeneral D. José Maria de la Cruz, y convencidos de las razones poderosas alegadas por los ciudadanos que firmaron el acta del 10 de febrero último, suscribieron y prometieron sostener dicha candidatura, los señores siguientes:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| D. Francisco Bisquet cura párroco. | D. Estanislao Soto. |
| José Maria Gabilan. | Juan N. Oguera. |
| Blas Bigueras. | Juan Antonio Pereira. |
| Juan Guzman. | José Ant.º Fernandez. |
| Francisco J. Gonzales. | José Maria Roa. |
| José Ignacio Freire. | José Manl. Gonzales. |
| José Manl. Guzman. | Juan de Dios Soto. |
| Juan L. de Barragan. | Juan de la C. Fernandez. |
| Juan Concha. | Juan de Dios Silva. |
| José B. Bergara. | Juan de Dios Rioseco Gomez. |
| José G. Saldias. | Pedro José Ulloa. |
| José B. Guzman. | Antonio Delgado. |
| Belisardo Bigueras. | Juan Migl. Fernandez. |
| Lorenzo Oñate. | Pascual Oñate. |
| José M. Gabilan. | José Ramon Roa. |
| José Larenas. | Juan de Dios Oñate. |
| Domingo Medina. | Siriaco Ruiz. |
| Juan Antonio Oñate. | José L. Fernandez. |
| Evaristo Pereira. | Francisco Eijos. |
| José G. Oñate. | Simon Molina. |
| José del Pilar Estrada. | Domingo Oñate. |
| Mnl. Faustino Freire. | Estevan Garcia. |
| Alejos J. de la Parra. | Mateo Corriel. |
| Jerardo Freire. | Isidro Ramires. |
| José Leandro Freire. | Santiago Oñate. |
| Francisco Pereira. | Cristino J. Pereira. |
| Bartolomé Pereira. | Benito Sambrano. |
| Juan N. de la Cruz. | Pedro J. Pincheira. |
| Ramon Flores. | Ramon Pereira. |
| Camilo J. Ramires. | Juan Basilio Lara. |

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| D. Gerónimo Neira. | D. Fabriciano Pincheira. |
| „ Antonio Barra. | „ José Domingo Sánchez. |
| „ José V. Leiba. | „ Feliz Delgado. |
| „ José Damián Delgado. | „ Juan Manuel Parra. |
| „ Mauricio Mella. | „ Juan Sambrano. |
| „ Juan de Mata Aráñeda. | „ Fernando Vega. |
| „ Candelario Rodríguez. | „ Mauricio Sambrano. |
| „ José Eujenio Barra. | „ Juan F. Solís. |
| „ Narciso J. Pereira. | „ Bonifacio Sambrano. |
| „ Isidoro Roa. | „ Eujenio Sambrano. |
| „ Ubaldo Aráñeda. | „ José Norberto Mesa. |
| „ Juan de Dios Fuentes. | „ Julian Pereira. |
| „ Tomas Villegas. | „ Eduardo José Silva. |
| „ Anselmo Pincheira. | „ José Manuel Gabilán. |
| „ Cipriano Pereira. | „ José Ignacio Oñate. |
| „ Julian Pereira. | „ Gerbacio Oñate. |
| „ José Nicatour Barra. | „ José María de la Vega. |

SS. DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE CONCEPCION.
Santa Juana, marzo 6 de 1851.

Aunque nuestra eleccion decisiva ha sido y será siempre por el benemérito Jeneral de Division D. José María de la Cruz, queremos no obstante que no se nos califique de negligentes, y de demostrar a la Sociedad Patriótica de Concepcion que VV. tienen la suerte de representar, que cuente en cuanto a sus miras con la cooperacion de los individuos que suscriben el acta que en copia acompañamos para que le den publicidad en el periódico la Union; dejando en nuestro poder el orijinal para que se suscriban otras personas que por ahora no lo hacen por estar ausentes. Asegurándoles que una que otra persona notable que falta en ella, no es obra de una negativa, sino puramente de simpatias con sujetos de opuesto parecer. Dios guarde a VV.

Pascual Ruiz—Andrés Reyes, cura parroco—
Fermín Sanhueza—Casimiro Hermosilla—Antonio Rios—Juan de Dios Soto.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.
de Santa Juana.

En la villa de Santa Juana, cabecera del departamento de Lautaro, a tres dias del mes de marzo de mil ochocientos cincuenta y un años: reunidos los principales vecinos de este pueblo con el objeto de uniformar sus trabajos para la próxima eleccion de presidente de la República, y ofrecer sus votos al candidato que ofrezca mas garantías a la paz, órden y prosperidad pública; y considerando los poderosos fundamentos que tuvieron presentes los ciudadanos que firmaron el acta de la Sociedad Patriótica de Concepcion, han convenido unánimemente en proclamar por candidato para la próxima eleccion de presidente al benemérito Jeneral de Division D. José María de la Cruz, cuya candidatura suscribieron y prometieron sostener los señores siguientes:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------|
| D. Pascual Ruiz. | D. Eusebio Neira. |
| „ Andrés Reyes, cura parroco. | „ Alejandro José Idalgo. |
| „ Fermín Sanhueza. | „ Francisco Berzara. |
| „ Casimiro Hermosilla. | „ Juan de Dios Idalgo. |
| „ Martín Rios. | „ Bonifacio Guzman. |
| „ José María Cart. | „ Mariano Arriagada. |
| „ Juan de Dios Soto. | „ Antonio Rodríguez. |
| „ Anselmo Rios. | „ José Mateo Jara. |
| „ José Justo Sanhueza. | „ Pablo Urrutia. |
| „ Francisco Arriagada. | „ Felix Carrasco. |
| „ Agustín Medina. | „ José María Novoa. |
| „ Pedro Bergara. | „ José Ramirez. |
| „ José Miguel Chaves. | „ Francisco Fernandez. |
| „ Juan Manuel Tolosa. | „ José Mercedes Orbes. |
| „ José Luis Rios. | „ Pedro Monsalve. |
| „ Ramon Elmes. | „ José María Monsalve. |
| „ Mateo Bergara. | „ Fermín Cuevas. |
| „ José Ignacio Neira. | „ Juan Manuel Idalgo. |
| „ Andrés Gallegos. | „ Raymundo Castro. |
| „ Ramon Guzman. | „ Fermín Stos. Valenc. |
| „ José Fermín Rios. | „ José María Benites. |
| „ Juan Manuel Oliya. | „ Fco. Solano Gonzales. |
| „ Juan Ant. Sneyz. | „ Dionicio Cuevas. |
| „ Mateo Fernandez. | „ Manuel Bravo. |
| „ José Ruperto Garay. | „ Francisco Neira. |
| „ Joaquín Fernandez. | „ Francisco Vallejos. |
| „ Dionicio Carrasco. | „ Domingo Neira. |
| „ Basilio Burgos. | „ Juan José Tolosa. |
| „ Marcelino Neira. | „ Florentino Neira. |
| „ Mariano Idalgo. | „ Gregorio Contreras. |
| „ Nicolas Saldes. | „ Pedro Molina. |
| „ Juan Bautista Torres. | „ Gregorio Santana. |
| „ José Adolf Apolonio. | „ Leandro Billegas. |
| | „ Vicente Astudillo. |

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| D. Luis Guzman. | D. Pedro Aillon. |
| „ Bernardo Neira. | „ Miguel Gallegos. |
| „ Francisco Duran. | „ Juan de D. Valencia. |
| „ José Francisco Neira. | „ Bruno Guzman. |
| „ José Greg. Fernandez. | „ Anselmo Garrido. |

SS. comisionados de la Sociedad Patriótica de Concepcion.
Santa Bárbara, marzo 5 de 1851.

Como el resultado que ha producido la junta de los vecinos que se reunieron en este pueblo, tenemos el honor de acompañar a VV. una copia del acta que en sé ha levantado; cuyo orijinal queda depositado en poder de uno de los comisionados de la junta.

Quedan sin embargo algunos ciudadanos calificados, que por ausencia no se han inscrito hasta esta fecha; pero contamos con ellos con toda seguridad: con la misma que deben contar VV. respecto a sus obsecuentes servidores:

José Manuel Valenzuela—Agustín Ramirez—Domingo Salvo—Manuel Rodriguez—Vicente Mellado—Francisco Muñoz.

SOCIEDAD PATRIÓTICA
de Santa Bárbara.

En el pueblo de Santa Bárbara, a cuatro dias del mes de marzo de mil ochocientos cincuenta y un; reunidos los vecinos de esta poblacion, y teniendo a la vista el acta levantada en la ciudad de Concepcion el 10 de febrero pasado con el objeto de nombrar un nuevo candidato para las próximas elecciones de presidente de la República, han convenido y tenido en consideracion los relevantes servicios y patriotismo acreditado del Sr. Jeneral de Division D. José María de la Cruz; ofreciéndose con placer y entusiasmo a emitir su voto para que el sea el Presidente de la República, pues haciendolo así no dudan que el pais marchará con la tranquilidad y prosperidad apetecibles para todo buen ciudadano.

Deseamos ardientemente que todo buen chileno se adhiera a nuestros nobles deseos, como ya con gusto lo estamos viendo practicar en muchos pueblos de esta provincia. He aquí los nombres de los ciudadanos de Santa Bárbara, que prometen sostener la candidatura del precitado Sr. Jeneral Cruz.

- | | |
|--|-------------------------|
| D. José Manuel Valenzuela, cura parroco. | D. Eusebio Contreras. |
| „ Manuel Rodriguez. | „ Apolinario Barra. |
| „ Vicente Mellado. | „ Marcelino Jara. |
| „ Francisco Muñoz. | „ Sinforoso Leon. |
| „ Agustín Ramirez. | „ Jorje Insunsa. |
| „ Juan Salvo. | „ Pascual Ruiz. |
| „ Francisco Romero. | „ Marcos Pulgar. |
| „ Raymundo Arias. | „ Juan Pulgar. |
| „ Vicente Espinosa. | „ Pedro Verovsa. |
| „ José Miguel Garcés. | „ José María Rojas. |
| „ José María Osés. | „ Lorenzo Bielma. |
| „ Carlos Sambrano. | „ José María Riosco. |
| „ Rafael Hermosilla. | „ José Miguel Jara. |
| „ José Mora. | „ Pedro Sambrano. |
| „ José Antonio Bascur. | „ Pedro Barra. |
| „ Jerónimo Osés. | „ Leandro Jara. |
| „ Santiago Salazar. | „ Justo Sepúlveda. |
| „ Manuel Mesa. | „ José Manl. Sepúlveda. |
| „ Domingo Salvo. | „ José María Bascur. |
| „ Bartolomé Vibancos. | „ Pedro Osés. |
| „ José María Bustos. | „ Lorenzo Enriquez. |
| „ Marcos Baesa. | „ Bernardino J. Saenz. |
| „ José María Grandon. | „ Cayetano Barra. |
| „ Pedro Verdugo. | „ Isidoro Beltran. |
| „ José Luis Catalan. | „ Pedro José Ibañes. |
| „ Baltazar Garcés. | „ Antonio Calderon. |
| „ Pedro Verdugo. | „ Pedro Salazar. |
| | „ Juan José Fuentes. |

Penco y Lirquen.

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| D. Andrés Martínez. | D. José Castellon. |
| „ Agustín Gajardo. | „ Facundo Figueroa. |
| „ Anastasio Avila. | „ Man. de R. Carrera. |
| „ Toribio Maldonado. | „ Adolfo Quiroga. |
| „ Diego Jara. | „ Atanasio Fernández. |
| „ Pedro M. Martínez. | „ Benito Insunza. |
| „ José Santos Villegas. | „ Eusebio Monteros. |
| „ Francisco Vilugron. | „ Casimiro Sanhueza. |
| „ Pedro Peña. | „ Fernando Palominos. |
| „ Andrés Eris. | „ José Sanhueza. |
| „ José Jerónimo Jara. | „ Cipriano Zapata. |
| „ Santos Andujar. | „ Cecilio Monteros. |
| „ Vicente Narbaes. | |

Comisionados: — Manuel Estevan Gajardo. —
Francisco Quiroga.

DEPARTAMENTO DE CONCEPCION.
SESTA SUBDELEGACION.

Nanguen, marzo 9 de 1851.

Señor Presidente de la Sociedad Patriótica de Concepcion.

Los ciudadanos que suscriben suplican a Ud. se sirva agregar sus nombres a los de los beneméritos patriotas que firmaron el acta de la Sociedad que se instaló el diez de febrero próximo pasado.

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| D. José Maur. Gallardo. | D. Anastasio Vergara. |
| „ Eugenio Concha. | „ Marcelino Fuentes. |
| „ José María Yañez. | „ Jacinto Reyes. |
| „ Roman Bustos. | „ Juan Noba. |
| „ Candelario Sambrano. | „ Gregorio Perez. |
| „ José María Fuentes. | „ Tomas Figueroa. |
| „ Francisco Ulloa. | „ Juan Figueroa. |
| „ Candelario Jara. | „ Pascual Arebalu. |
| „ Bartolo Figueroa. | „ Gregorio Luengo. |
| „ Teodoro Jara. | „ Ilario Vasgues. |
| „ Pedro Juan Yañes. | „ Pedro Molina. |
| „ Juan Ant. Sanbrano. | „ Ambrosio Hidalgo. |
| „ José Antonio Gaete. | „ Marcos Caro. |
| „ Ventura Gonzales. | „ Antonio Reyman. |
| „ Valentin Retamal. | „ Juan Billarrelmo. |
| „ Domingo Ulloa. | „ Fermín Ormeño. |

Señor Presidente de la Sociedad Patriótica de Concepcion.

Yumbel, marzo 5 de 1851.

Tenemos el placer de remitir a Ud. para que se sirva hacer publicar en los periódicos de Concepcion, la continuacion de las firmas de los ciudadanos de Yumbel que han suscripto la candidatura Cruz.

Con este motivo reiteramos a Ud. nuestros respetos.

José Riquelme. — Jerónimo Ramos. — Nicolás Games. — Matias Riosco.

SOCIEDAD PATRIÓTICA
de Yumbel.

CONTINUACION DE LAS FIRMAS.

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| D. Dan. F. San Cristoval. | „ José del C. Anguita. |
| „ Manuel Vall. Yustaris. | „ Pedro Novoa. |
| „ Agustín Villagran. | „ José Santos Melo. |
| „ Ramon Villagran. | „ Joaquin Yañez. |
| „ Manuel Villagran. | „ Lorenzo Maza. |
| „ José Antonio Godoy. | „ Miguel Melo. |
| „ Francisco Fernandez. | „ Valentin Villagran. |
| „ Ignacio Moreno. | „ Fuljencio Villagran. |
| „ Bonifacio Figueroa. | „ José del C. Barra. |
| „ José Rivera. | „ José María Espinoza. |
| „ Anselmo Davila. | „ Ventura Pardo. |
| „ Bonifacio de la Vega. | „ Cayetano Zabala. |
| „ Juan de D. de la Parra. | „ Andrés Dias. |
| „ Joaquin Sanches. | „ Manuel San Cristoval. |
| „ Miguel Seguel. | „ Isidoro Perez. |
| „ Juan Pardo. | „ José Lino Carrillo. |
| „ Pedro Narciso Heriza. | „ Juan Ruiz. |
| „ José Sanhueza. | „ Mateo Melo. |
| „ Pioquinto Peltran. | „ Ipolito Vallejos. |
| „ Marcos Burgos. | „ Manuel Sobarzo. |
| „ José Anguita. | „ Cipriano Dias. |
| „ Marcelo Barra. | „ Lorenzo Melo. |
| „ Lucas Ey. Gonzales. | „ Felix Castillo. |
| „ Juan Zabala. | „ José Manuel Escobar. |
| „ Basilio Muena. | „ Eusebio Paredes. |
| „ Gregorio Sid. | „ José María Gares. |
| „ Juan de Dios Hozes. | „ José M. Eyzaguirre. |
| „ Bernardino Sanchez. | „ Eujenio Caseres. |
| „ Manuel Cruz Rivera. | „ Pedro Pulgar. |
| „ José Ignacio Sisternas. | „ Manuel Arriagada. |
| „ Rosauro Hozes. | „ Juan Flor Pardo. |
| „ Agustín Inostrosa. | „ José Anjel Aráñeda. |
| „ Justo Montes. | „ Santiago Figueroa. |
| „ José M.ª de la Parra. | „ José Cruz Bascuñan. |
| „ Nicolás Sanchez. | „ José Ormeño. |
| „ Francisco Perez. | „ José Gregorio Islas. |
| „ Pedro Juan del Rio. | „ Justo Pardo. |
| „ Mateo Seguel. | „ José María Córdoba. |
| „ Raimundo Fonseca. | „ Juan Martín Castillo. |
| „ Fernando Inostrosa. | „ Felipe Aráñeda. |
| „ Eduardo Barra. | „ Juan Anjel Gonzales. |
| „ José María Dias. | „ Juan Esparza. |
| „ Juan Man. Figueroa. | „ Ramon Sete. |
| „ José Pilar del Rio. | „ Felix Soto. |
| „ José Bern. Carrillo. | |

San Luis Gonzaga, marzo 4 de 1851.

Señores de la Junta Patriótica de Concepcion.

Mui Señores nuestros:

Remitimos a VV. el resultado que hemos obtenida en la junta de este vecindario la noche del 26 de febrero próximo pasado. Si hemos diferido algun tanto la remision del acta levantada en aquella noche, ha sido por esperar que llegasen algunos vecinos mas que se hallaban ausentes, los que han manifestado el mismo entusiasmo que todos los demas, desde que supieron la mui digna y acertada eleccion que VV. han hecho en el integro y benemerito Señor Jeneral de Division Don José Maria de la Cruz para la futura Presidencia de la Republica. En esta intelijencia sirvanse VV. insertar en su apreciable periódico el acta que adjuntamos, quedando esta junta en el deber de dar cuenta a esa de los resultados que se obtengan en las reuniones sucesivas. Mientras tanto se suscriben de VV. sus obsequentes suscriptores Q. B. S. M. Saturnino Saavedra. — Fernando 2.º Hurtado. Diego Bamondes. — Narciso Larénas. — Bartolo Villagran. — Manuel Pradena.

SOCIEDAD PATRIÓTICA de Rere.

En la villa de San Luis Gonzaga, cabecera del Departamento de Rere, a veinte y seis dias del mes de febrero del año de mil ochocientos cincuentauno: reunidos los vecinos que suscriben con el fin de convenir en los medios que fuesen mas aceptables para uniformar sus opiniones con las de la Sociedad Patriótica de Concepcion, respecto a la proclamacion de la candidatura del Jeneral de Division Don José Maria de la Cruz, para la próxima Presidencia de la Republica; unánimemente convinieron en establecer una sociedad análoga a la de Concepcion, y sostener enérgicamente la candidatura propuesta por los patriotas de aquella ciudad. En seguida se nombró una comision para dirigir la correspondencia y demas trabajos de la junta, encargándoseles especialmente que remitan una copia del acta levantada con las firmas de los ciudadanos suscriptos, para que se publiquen en el periódico titulado *La Union*.

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| D. Pedro José Cart. | D. Bernabé Palacios. |
| „ José Ignacio Castellon | „ Bernardo Gaete. |
| „ José Antonio Robles. | „ José M. Fernandez. |
| „ Narciso Larénas. | „ Juan Nuñez. |
| „ Carlos Pradena. | „ Estevan Bascuñan. |
| „ Jerónimo Larénas. | „ Antonio Bascuñan. |
| „ Luis Larénas. | „ José Maria Bascuñan. |
| „ Diego Bamondes. | „ José Pincheira. |
| „ Juan Paulino Biveros | „ Marcos Oses. |
| Presbitero. | „ Apolinario Muñoz. |
| „ José Miguel Tejada. | „ José Estevan Oses. |
| „ Juan de Dios Tejada. | „ José Benito Oses. |
| „ Manuel Pradena. | „ José Antonio Brito. |
| „ José Vasquez. | „ Fernando 2.º Hurtado |
| „ Manuel Jesus Larénas | „ Bartolomé Fernandez |
| „ Jenaro Ramos. | „ Basilio del Pino. |
| „ José Luis Ramos. | „ Lorenzo Claveria. |
| „ Bartolomé Vilagran. | „ Luis José de la Tapia. |
| „ Juan de Dios Sagardia | „ Fernando Hurtado. |
| „ Placido Robles. | „ Meliton Hurtado. |
| „ Juan José Ibieta. | „ Teodoro Bascuñan. |
| „ Ramon Astete. | „ Mannel Melo. |
| „ Cipriano Arriagada. | „ José Ant. Pincheira. |
| „ Hilario Biveros. | „ José Modesto Silva. |
| „ Pedro José Biveros. | „ Juan Igueras. |
| „ Juan de Dios Jara. | „ Pioquinto Castro. |
| „ José Maria Oliva. | „ José Maria Soto. |
| „ José Maria Guevara. | „ Candelario Oses. |
| „ José del C. Muñoz. | „ Dionicio Castro. |
| „ Ramon Muñoz. | „ Jerman Melo. |
| „ José Anteceto Pinilla. | „ Basilio J. Escribano. |
| „ José Santos Vasquez. | „ Pedro Jara. |
| „ Tomas Arriagada. | „ Tomas Tapia. |
| „ José Nasario Pinilla. | „ Hilario Figueroa. |
| „ Francisco Marin. | „ Gregorio Gatica. |
| „ José Luis Palacios. | „ Jerman Claveria. |
| „ Juan de Dios Godoi. | „ Nicolas Sanhueza. |
| „ José Antonio Pradena. | „ José Muñoz. |
| „ Jacinto Godoi. | „ Cirilo Novoa. |
| „ Pedro José Toledo. | „ Severino Biveros. |
| „ Saturnino Saavedra. | „ Norberto José Melo. |
| „ Benigno Rodriguez. | „ José Maria Peña. |
| „ José Manuel Godoi. | „ Vicente Muñoz. |
| „ Agustín Silientes. | „ Francisco Saavedra. |
| „ Vicente Brño. | „ Julian Mendoza. |
| „ Juan Man. Fernandez | „ Ramon José Mendoza |

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| D. Juan Francisco Lagos | D. Juan Bautista Gomes. |
| „ Francisco Mendoza | „ José Julian Burgos. |
| „ Juan Lascano. | „ Antonio Burgos. |
| „ Manuel M.º Figueroa | „ Domingo Salinas. |
| „ José Eujenio Figueroa | „ José del M. Cuevas. |
| „ José Cabezas. | „ Segundo Veloso. |
| „ Francisco Figueroa. | „ José Gregorio Gaspar |
| „ José Maria Burgos. | „ José Maria Lagos. |
| „ Marcos Burgos. | „ Benancio Espinoza. |
| „ José M. 2.º Figueroa. | „ José Justo Cuevas. |
| „ Camilo Muñoz. | „ Jacinto Pacheco. |
| „ José Cipriano Muñoz. | „ Nicolas Espinoza. |
| „ Pedro Peña. | „ Damaso Cuevas. |
| „ Toribio Melo. | „ José Sid. |
| „ Leon José Melo. | „ Alejos Sanches. |
| „ Andres Peña. | „ Simon Toledo. |
| „ Mariano Medina. | „ José Miguel Fuica. |
| „ Jacinto J. de Mondaca | „ Miguel Jara. |
| „ Feliz José Astete. | „ Bartolomé Saenz. |
| „ José Cruz Bascuñan. | „ Gregorio Saenz. |
| „ Juan de Dios Oses. | „ Bartolomé Martinez. |
| „ José Maria Jimenes | „ José Irene de la Jara. |
| „ José Santos Oses. | „ Pablo Jara. |
| „ Pedro J. Jimenes. | |

A los Señores Comisionados de la Sociedad Patriótica de Concepcion. Quillon, marzo 2 de 1851.

La reunion patriótica de los vecinos de este curato que tuvo lugar el domingo próximo pasado con el fin de acordar el chileno que en la próxima eleccion debia ocupar la silla presidencial de la Republica, nos ha nombrado sus comisionados; y como tales, tenemos la honra de remitir a la Comision Directora de esa ciudad, el acta que en consecuencia se firmó. Por ella verá VU. (como resultado de nuestra reunion) expresada de un modo decisivo la unanime voluntad de este vecindario: ni podia ser otra, puesto que mui de antemano, el digno Jeneral Don José Maria de la Cruz era el sujeto en quien teniamos fijadas nuestras miras para que colocado en el alto puesto de la primera autoridad del pais, con sus luces y acrisolado patriotismo hiciese su felicidad.

Al dirijirnos a UU. por la primera vez nos cabe la satisfaccion de congratularnos con el noble vecindario de esa capital, por la uniformidad de ideas; y de ofrecerles por sus atentos servidores Q. B. S. M.

Juan F. Pantoja. — Anjel Dominguez. — Toribio 2.º Reyes. — Juan V. Dominguez. — José Manuel Vargas. — Juan de Dios Barra.

SOCIEDAD PATRIÓTICA de Quillon.

En el pueblo de San Francisco de Quillon del departamento de Puchacay, a los veintidos dias del mes de febrero del año de mil ochocientos cincuentauno: reunidos los vecinos, y hacendados en este curato con el fin de tomar en consideracion el paso que han dado los vecinos de la capital de esta provincia, relativamente al candidato que deba ocupar la primera magistratura de la Republica en el próximo periodo; y persuadidos ultimamente que el Sr. Jeneral de Division Don José Maria de la Cruz, es justamente el chileno que por sus meritos y virtudes, que perfectamente conocemos, el mas a proposito, y en las actuales circunstancias el unico que puede evitar los males que la Patria tendria que sufrir si se obrase en diferente sentido; convencidos de todo y conformes con nuestros anteriores sentimientos y uniforme modo de pensar sobre el caso presente; declaramos solemnemente que nuestra opinion acerca de la persona que deba ocupar la silla presidencial, es decidida, como nacida de nuestra libre y espontánea voluntad, por el antedicho Señor Jeneral Cruz, cuya candidatura sostendremos del modo que nos sea posible; y para ello firmamos la presente acta.

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| D. Anjel Dominguez. | D. Simon Biveros. |
| „ Juan F. Pantoja. | „ Rafael Contreras. |
| „ Juan de Dios Barra. | „ Ramon Navarrete. |
| „ Toribio Seg. Reyes. | „ Jerónimo Sandoval. |
| „ Juan Fr. Dominguez. | „ Teodoro Campos. |
| „ Candel. de Victoriano | „ Juan Saguindor. |
| „ Manuel J. Sepulveda. | „ Nicolas D. Arriagada. |
| „ Antonio Abad Merino | „ José Val. Carrasco. |
| „ José Tomas Ormeño. | „ José Vargas. |
| „ José Antonio Matus. | „ José Maria Merino. |
| „ Francisco Navarrete. | „ José Vic. Navarrete. |

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| D. Juan Alberto Melo. | D. Justo P. Sepulveda. |
| „ Tránsito Garrido. | „ José Dom. Figueroa. |
| „ Juan Pablo Iturra. | „ Nicolas Varela. |
| „ Florentin Estuardo. | „ Santiago Merido. |
| „ José Troncoso. | „ Juan Chaves. |
| „ Mateo Melo. | „ José Franc. Ormeño. |
| „ Hario Matus. | „ Matias Garrido. |
| „ Meliton Guarda. | „ José Antonio Veloso. |
| „ Juan de Dios Muñoz. | „ Antonio Figueroa. |
| „ Pedro Hsf. Figueroa. | „ José Gregorio Arias. |
| „ José Ant. Troncoso. | „ Juan Manuel Saldias. |
| „ José Maria Navarrete | „ Andrés Fierro. |
| „ Felix Matus. | „ Valencio Fierro. |
| „ Ramon Mendoza. | „ Pedro Fierro. |
| „ Juan Matus. | „ Pascual Fierro. |
| „ José Antonio Medina. | „ Blas Rubio. |
| „ José Manuel Biveros. | „ Manuel Navarrete. |
| „ Rufino Pineda. | „ Francisco Silva. |
| „ Bernabé Rivera. | „ Gregorio Padilla. |
| „ Cristoval Jara. | „ Juan Antonio Burgos. |
| „ José Manuel Carrasco | „ José Antonio Merino. |
| „ José Ignacio Carrasco | „ Hario Aedo. |
| „ Tiburcio Biveros. | „ Matias Balderrama. |
| „ Clemente Aguilera. | „ Alejandro Garrido. |
| „ Martiniano Rivera. | „ Juan Pablo Campos. |
| „ José Maria Oñate. | „ Leonardo Sanchez. |
| „ José Maria Verdugo. | „ Juan Osadei. |
| „ José L. Arriagada. | „ José Maria Saldias. |
| „ Pablo Luengo. | „ Manuel Rivera. |
| „ Gregiliano J. Matus. | „ Felix Merino. |
| „ Juan Manuel Padilla. | „ Luciano Enriquez. |
| „ José Cruz Biveros. | „ Juan Bautista Osadei. |
| „ José Severino Rivera. | „ Andres Cuevas. |
| „ Ram. Nonnato Iturra. | „ José Balderrama. |
| „ Florencio Reyes. | „ Juan Vergara. |
| „ Cornelio Reyes. | „ Eusebio Veloso. |
| „ Tantiago Jara. | „ José Maria Figueroa. |
| „ José Seg. Contreras. | „ José Man. Velasquez. |
| „ José Maria Mora. | „ Manuel Orostiga. |
| „ Bartolo Merino. | „ Manuel Balderrama. |
| „ José Ign. Navarrete. | „ Matias Orostiga. |
| „ José Manuel Vargas. | „ Estevan Campos. |
| „ Daniel Sagredo. | „ Jacinto Balderrama. |
| „ Francisco Mora. | „ Flaviano Aviles. |
| „ Juan de Dios Lagos. | „ José Lagos. |
| „ Luis Bergara. | „ Francisco Lagos. |
| „ José Manuel Carrasco | „ José Maria Sepulveda. |
| „ Pascual Vargas. | „ Feliciano Acuña. |
| „ Ramon Aedo. | „ Hario Barra. |
| „ Carlos Jara. | „ José Antonio Vargas. |
| „ Nicolas Saldias. | |

CORRESPONDENCIA.
SS. EE. de la Union.
Dignonse VV. publicar las siguientes

COSAS DE CHILLAN!
Se sabe positivamente que el dia 4 del presente, una persona respetable de esta ciudad, preguntó al sarjento mayor del Yungai residente en Chillan Don Manuel Gasmuri, que por que motivo no habia ido el Intendente Garcia a Santiago, apesar de las ordenes del supremo Gobierno que lo llamaba. Gasmuri contestó que no lo habia llamado, y que si estuvo pronto a marchar, y con su equipaje en camino; no fue por orden suprema, sino que habiendo llegado a aquella ciudad la cierta noticia que el pueblo de Concepcion habia proclamado para candidato a la futura Presidencia de la Republica al Sr. Jeneral Don José Maria de la Cruz, el Intendente Garcia, promovió el viaje a Santiago, diciendo que iba con el objeto de ofrecer al Ministerio el voto de toda su provincia por la candidatura Montt, y que con esta oferta y seguridad volveria coronel efectivo.
En qué estado está la provincia del Nuble! La voluntad de los Gasmuri, Solar, Mier, Zuñiga, Lantado, Aruña, Quintana, Bustos, Jimenes, Zanartu, Galicia, Jara, Zerda, Matus, Contreras, Sepulveda, Puga, Reyes, Gutierrez, Venegas, Bargas, Campos, Quezada, y de muchos otros ciudadanos independientes, vendida por el Intendente Garcia, enajenada a su antojo en cambio de unas palas negras! Pero ellos tienen acreditado a la faz de la Republica, que su voluntad no es esclava de ninguna persona, de ninguna familia y menos de un Intendente como el que rige por desgracia la provincia del Nuble.